

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1 – Entidad que reporta

Servitrust GNB Sudameris S.A. (la Sociedad Fiduciaria o la Fiduciaria). es una sociedad anónima de carácter privado. constituida mediante Escritura Pública No 3847 del 9 de julio de 1992 de la Notaria Dieciocho del Círculo de Bogotá D.C. con una duración establecida en los estatutos hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuarenta y dos (2042). Este término se podrá prorrogar. previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria. Mediante Resolución 2739 del 9 de julio de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia se le otorgó permiso de funcionamiento.

Su objeto social es la celebración y ejecución de todos los actos. contratos. servicios y operaciones propias de las sociedades de servicios financieros de la clase de las sociedades fiduciarias. que son permitidas a estas instituciones financieras con sujeción a las facultades. requisitos. restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia. En ejercicio de su objeto social la Sociedad Fiduciaria podrá realizar con las limitaciones legales. todos los actos. contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines y que de manera directa se relacionen con su objeto.

La Sociedad Fiduciaria opera a través de las oficinas del Banco GNB Sudameris S. A. quien es su accionista mayoritario con un porcentaje del 94.99% y con el cual tiene suscrito un contrato de utilización de red.

Las reformas estatutarias más representativas han sido:

- A través de la Escritura Pública número No 3557 de fecha 2 de julio de 2021. otorgada en la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá D.C. se formalizo la reforma de estatutos sociales y la compilación de estos. en la cual se reformaron los artículos 21 y 37 de los Estatutos Sociales de la Entidad para modificar lo referente a las reuniones no presenciales de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Por medio de la Escritura Pública 3583 de fecha 18 de noviembre de 2015. otorgada en la Notaria Treinta y Nueve (39) del Círculo de Bogotá. la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S. A. (entidad absorbente) absorbe mediante fusión a la Sociedad Fiduciaria GNB S. A. (absorbida) esta última que se disuelve sin liquidarse.
- La Sociedad Fiduciaria. previa reforma estatutaria. debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas. celebrada el 26 de febrero de 2015 y elevada a Escritura Pública número 1590 de fecha 24 de marzo de 2015. otorgada en la Notaría trece (13) de Bogotá D.C. modificó el periodo de cierre contable de semestral a anual.
- Por Escritura Pública No. 1695 de fecha 13 de abril de 2010 otorgada en la Notaría trece (13) de Bogotá. D.C. se eliminaron los literales p) y s) del artículo 36 de los Estatutos Sociales respecto de las funciones de la Junta Directiva.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- La Sociedad Fiduciaria cambió su nombre de Fiduciaria GNB Sudameris S.A. por Servitrust GNB Sudameris S.A. acto que protocolizó con la Escritura Pública No. 2863 de la Notaría setenta y dos (72) de Bogotá. D. C. del 26 de marzo de 2009.
- Mediante Resolución No 1829 de noviembre 24 de 2005 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión entre las Fiduciarias Tequendama (absorbente) y Sudameris (absorbida). acto que quedó protocolizado mediante Escritura Pública No. 11220 de fecha 29 de noviembre de 2005. otorgada en la Notaría dieciocho (18) de Bogotá D.C e inscrita el 1º de diciembre de 2005 bajo el número 1024184 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Por documento privado del 24 de junio de 2005. inscrito el 29 de junio de 2005 bajo el número 00998694 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá. el Banco GNB Sudameris S.A. comunicó la configuración de grupo empresarial con Servitrust GNB Sudameris S.A.

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad Fiduciaria contaba con sesenta y cinco (65) y sesenta y cuatro (64) trabajadores respectivamente. contratados de forma directa. actualmente no hay aprendices del SENA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad Fiduciaria administraba el Fondo Voluntario de Pensiones. Fondo de Capital Privado Inmobiliario y los siguientes Fondos de Inversión Colectiva con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva abierto Cash
- Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto

Evaluación de Control

En Colombia dentro del objeto social de las sociedades fiduciarias. está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva. Fondo de Capital Privado y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria. administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio. no de resultados.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora. recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva. Fondo de Capital Privado y Negocios Fiduciarios. se consideran como un vehículo separado.

La Sociedad Fiduciaria no asume el control. los riesgos ni el beneficio. según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente como de la sociedad fiduciaria.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores. la Sociedad Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva. el Fondo de Capital Privado y Negocios Fiduciarios.

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados de terceros:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fideicomisos de Inversión	\$ 70.123.228	68.435.335
Fideicomisos Inmobiliarios	6.422.802	6.400.161
Fideicomisos de Administración	1.430.414.396	1.138.372.017
Fideicomisos de Garantía	2.639.723.154	1.781.492.583
Fondos de Pensión Voluntaria	42.296.941	38.240.144
Fondos de Inversión Colectiva	788.095.766	683.199.481
Fondo de Capital Privado	5.534.756	4.894.110
	\$ 4.982.611.043	3.721.033.831

Nota 2 – Bases de preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF). y deben leerse juntamente con los estados financieros preparados al 30 de septiembre de 2025. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009. reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). junto con sus interpretaciones. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB. por sus siglas en inglés. emitidas hasta el año 2017 y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para estados financieros de entidades financieras).

Las NCIF aplicables en 2024 se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). junto con sus interpretaciones. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB. por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones:

- Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014. emitido por el ministerio de Hacienda y Crédito Público que reglamenta la Ley 1314 de 2009. requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), estableció la posibilidad de imputar el Impuesto a la Riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Fiduciaria acogió tal disposición.
- Mediante Circular Externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados en la Circular Básica Contable y Financiera que rige a partir del primero de enero de 2015.
- De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria provisionó los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.
- No se revela la estacionalidad teniendo en cuenta que esta no ha afectado el comportamiento financiero de la Fiduciaria particularmente en los ingresos de esta, considerando que el volumen de estos se mantiene constante.

b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Fiduciaria han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones y operaciones con derivados – Inversiones a Valor Razonable por Resultados. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

c) Moneda Funcional y de presentación

Estos estados financieros son elaborados en pesos corrientes, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

e) Materialidad o Importancia Relativa

Para la preparación de estos estados financieros, la Fiduciaria evalúa la importancia relativa al momento de reconocer, medir, clasificar o revelar una transacción, este análisis se efectúa con base a cifras anualizadas.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- f) Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

Al 31 de diciembre de 2025 no se presentaron cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo, las enmiendas o interpretaciones emitidas por el IASB, aplicables a partir del 1 de enero de 2022, no han generado ningún impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

3.1. Acuerdos conjuntos – Consorcios

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo.

La Sociedad Fiduciaria Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, reconoció sus activos, pasivos, ingresos y gastos con base a su participación de conformidad a las NIIF.

Actualmente Servitrust GNB Sudameris S.A. tiene participación del 50% en dos Consorcios denominados; ADMON CONSORCIO FIDUBTA-GNB SUDAMERIS 177-2016 y ADMON CONSORCIO FIDUBTA-GNB SUDAMERIS 178-2016, donde la representación legal es ejercida por Fiduciaria Bogotá S.A.

3.2. Activos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

De acuerdo con la NIC 7, se considera equivalentes de efectivo aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir con compromisos de liquidez. El efectivo de la Fiduciaria se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista.

3.2.2 Inversiones y operaciones con derivados

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Para la valoración la información es suministrada por los proveedores de precios. para todos los instrumentos que aplique. de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen. así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV. Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La determinación del valor razonable cumple con los siguientes criterios:

- a) **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales. que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto. neutral. verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado. de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado. con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente. encaminados a la búsqueda. obtención. conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible. de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en negociables. para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez. las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos de deuda son aquellos que otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda. en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal. contractual. financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. y respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito serio y la capacidad legal. contractual. financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Vencido el plazo de doce meses pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas se entiende que la Fiduciaria mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al inicialmente señalado. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. Esto de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa de la Superintendencia Financiera de Colombia 034 de 2014.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los que se mantengan para tener la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor.

Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la Circular Externa N. 100 de 1995.

Cuando se reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral se informa este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la CBCF.
- c) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- d) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

Valoración

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración, se calcula por TIR de compra estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio ni tasas de referencia ni márgenes, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se toma como el valor de compra. El procedimiento indicado se mantiene hasta tanto el título pueda ser valorado por el precio justo.

Los títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio o vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de re-precio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se toma como el valor de compra.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones de alta liquidez se valoran con el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

Las inversiones de media liquidez se valoran con el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las inversiones de baja o mínima liquidez o sin ninguna cotización se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión; y (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios.

La Sociedad Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria implementó la Circular Externa 051 de 2007 que introduce cambios para el cálculo de la exposición al riesgo de mercado aplicable a las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con las circulares externas 006, 033, 039 y 050 de 2012, expedidas por la Superintendencia Financiera, entró en vigor el nuevo esquema de valoración de inversiones, a través de la información que genere el proveedor de precios.

Medición Inicial

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición.

Medición Posterior

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones (TIR o variación patrimonial) según corresponda, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones Negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión. afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia. el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales –

”. del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Títulos y/o valores de deuda

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a.** Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la circular externa N.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia). se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b.** Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones. calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la circular externa N. 100 de 1995. y el valor presente de que trata el literal anterior. se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia. el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas. las ganancias o pérdidas no realizadas. registradas en el ORI. se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Títulos y/o valores participativos

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2. con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del Capítulo I (Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados) de la circular externa N.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Contabilización de TES Globales

La contabilización de las inversiones realizadas en TES globales se debe realizar de acuerdo con las reglas generales aplicables a las inversiones realizadas en valores de deuda, de acuerdo con su clasificación. Para efectos de la contabilización de este tipo de inversiones se debe utilizar el sufijo 1- Moneda legal.

Cuando se reciban los cupones o el respectivo valor alcance su madurez, e igualmente cuando se adquieran TES Globales en el mercado primario o se negocien en el secundario y su compensación se realice en moneda extranjera, la obligación de entregar los dólares o el derecho de recibirlos deben registrarse en la posición propia de moneda extranjera en la fecha de la negociación de los TES o del pago de los cupones o redención del título. Para el registro de la obligación o derecho mencionados se debe aplicar el sufijo 2- Moneda extranjera. Una vez se compense la operación de que se trate, se elimina la obligación o el derecho, según sea el caso, disminuyendo o aumentando el disponible en moneda extranjera, también bajo el sufijo 2-Moneda extranjera.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones del numeral 034 de diciembre 9 de 2014 los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN

1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

B+. B. B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD. EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1. de la Circular Externa N. 100 de 1995, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadoradora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadoradora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoradora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		debilidades que pueden afectar su situación financiera	hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos. el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma. comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible. presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Tratándose de títulos y/o valores de deuda. el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos. el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título. así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera. de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta	Tratándose de títulos y/o valores de deuda. el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos. el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Inversiones en Derechos fiduciarios

Los negocios fiduciarios son aquellos actos de confianza en virtud de los cuales una persona entrega a otra. uno o más bienes determinados transfiriéndole o no la propiedad de estos. con el propósito de que esta haga uso de estos para el cumplimiento de unos fines específicos. bien sea en beneficio del fideicomitente y/o beneficiarios. Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan. al fideicomitente. la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley. Registra en otros activos el derecho adquirido en el respectivo negocio fiduciario los bienes realizables recibidos en pago.

Los derechos fiduciarios generarán pérdidas y ganancias en el estado de resultado del fiduciante y se actualiza con el valor del certificado de derechos fiduciarios.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.2.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria están compuestas por comisiones fiduciarias y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, correspondientes a los préstamos a empleados, son reconocidas inicialmente por el valor presente de los flujos de efectivos esperados calculado con una tasa de mercado. El riesgo de crédito de empleados es bajo, el pago del crédito se descuenta directamente de nómina.

Las cuentas por cobrar dadas de baja son evaluadas en el comité de cartera y basadas en los hechos internos o externos determinan la recuperabilidad de cada caso, que son llevados para autorización de la Junta Directiva.

Deterioro cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio.
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de Producto /mercado y la pérdida crediticia esperada asociada.
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La adopción de la NIIF 9 ha resultado en cambios en nuestras políticas contables para el reconocimiento, clasificación y medición de los activos financieros y el deterioro de cuentas por cobrar comisiones fiduciarias y créditos empleados.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Fiduciaria con el apoyo de la Gerencia de Gestión de Riesgos realizó la implementación de la NIIF9 para instrumentos financieros (cartera, inversiones y cuentas por cobrar) conocido como IFRS9 por sus siglas en inglés. Lo anterior, incluye tres aspectos principales como son; a) Clasificación y medición. b) Modelo para el cálculo del deterioro o pérdida esperada y c) Contabilidad de cobertura, la cual no realiza Servitrust.

La implementación se realizó con el fin de dar cumplimiento a la normatividad referente a las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS 9 la cual empezó a regir a partir del 1° de Enero del 2018.

Producto de la implementación de la NIIF9, a continuación, se dan a conocer los impactos por cada uno de los aspectos mencionados anteriormente:

a) Clasificación y medición

No se esperan impactos significativos, dado que Servitrust Fiduciaria no realizará cambios relevantes a sus modelos de negocio actuales.

b) Deterioro

La aplicación del modelo de deterioro o pérdida esperada para Servitrust GNB Sudameris no implica un impacto en el portafolio de inversión y las cuentas por cobrar, dado que la entidad no realiza colocación de cartera de créditos.

Para el caso de las inversiones, éstas no presentaban deterioro bajo NIC39, por lo que su cálculo bajo el modelo de pérdida esperada NIIF9, tendrá un impacto del 100% en el gasto. En este sentido, el impacto para Servitrust no ha sido considerable.

En cuanto a los flujos de efectivo esperados a lo largo de la vida del activo, así como la fecha de vencimiento o pago de este, la metodología aplicada a las cuentas por cobrar para el cálculo del deterioro tiene en cuenta el valor en el tiempo de los flujos esperados, las pérdidas incurridas por segmentos de cuentas por cobrar, y las características contractuales de los instrumentos, préstamos, u obligaciones financieras a favor.

De esta manera, surge una pérdida crediticia esperada incluso si la entidad espera que se le pague totalmente, pero más tarde de lo indicado contractualmente.

El cálculo del deterioro o pérdida esperada de las cuentas por cobrar corresponde a la suma de las pérdidas esperadas de cada rubro contable, calculadas individualmente. Éstas resultan del producto entre el saldo de la cuenta y la respectiva tasa de pérdida o los Ratio calculada.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes

El IASB emitió la NIIF 15 en julio de 2014 “ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”. esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018. requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro. bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Fiduciaria espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa la Fiduciaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias. diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones por servicios. venta de bienes o servicios por diferentes conceptos mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño

La Fiduciaria reviso los diferentes conceptos por ingresos al mes de diciembre de 2018. respecto del alcance de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes"; donde según el párrafo 5 de la NIIF 15 encontró que los siguientes conceptos quedan por fuera del alcance de esta norma y que corresponden más a ingresos relacionados con NIIF 9. como se relaciona a continuación:

Ingresos por Operaciones ordinarias
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos de deuda
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos de patrimonio
Utilidad en venta de Inversiones
Ingresos por Dividendos
Otros Ingresos Diversos

Verificando el alcance de la NIIF 15 dentro de los ingresos generados por la Fiduciaria que en su gran mayoría corresponden a comisiones fiduciarias. no tendrán un reconocimiento diferente al actual. ya que los ingresos se reconocen en la medida que las obligaciones de cumplimiento por parte de la Fiduciaria se satisfacen y por la naturaleza de las transacciones no se presentan incertidumbres en los valores acordados de comisión. de acuerdo con las condiciones en cada contrato.

3.3. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta y complementarios

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. el impuesto se reconoce en el estado de resultados. excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso. el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. respectivamente.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

b) Impuesto diferido

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

3.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en dación de pago y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales la Fiduciaria continua con la intención de venderlos en el menor tiempo posible, dichos activos son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta” dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

De acuerdo con la Circular Externa CE 036 de 2014. y en conformidad con Capítulo III de la CE 100 de 1995. "Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del Artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia deberán provisionar los bienes recibidos en dación de pago o restituidos. independientemente de su clasificación contable. de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera."

3.5. Activos Materiales

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar. remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados. y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de enero de 2014 o después.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades. planta y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza. si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo se registran con cargo al estado de resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable. que corresponde al costo de un activo. u otro monto que se substituye por el costo. menos su valor residual.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA UTIL EN AÑOS	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Indefinida	-
Edificio	80	40%
Equipo informático	5	1%
Equipo de oficina	10	1%
Enseres y accesorios	10	1%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Durante el año no hubo ningún indicio ni cambios en las propiedades y equipo que dieran estimaciones diferentes a la vigente, por tanto, se continuó con los datos a la fecha.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración”

3.6. Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fiduciaria en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Fiduciaria considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Fiduciaria usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

3.7. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de esta.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.8. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por proveedores e impuestos.

3.9. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos así:

a) Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo – Provisión por Beneficios a los Empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a primas extralegales – prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

3.10. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fiduciaria posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados. es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

3.11. Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal. hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado. salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores. o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo. cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

3.12. Reserva Ocasional

Las reservas ocasionales se reconocen por disposición de la administración para el cubrimiento de eventuales pérdidas. impuesto a la riqueza y por disposiciones fiscales que se dispongan. tomados de las utilidades generadas.

3.13. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General.

3.14. Ingresos de Operaciones Ordinarias Generales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. y representan importes a cobrar por los bienes entregados. neto de descuentos. devoluciones. y el impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad. sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria. tal como se describe a continuación.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: Fondos de Inversión Colectiva. Fondo Voluntario de Pensiones. Fondo de Capital Privado. negocios de inversión. administración. garantía. inmobiliarios y pasivos pensionales. recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Fiduciaria a recibir el pago correspondiente. lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

c) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el período contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir interés por sus operaciones repos. simultáneas u otros intereses. así como la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones.

3.15. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones. beneficios a empleados. depreciaciones. amortizaciones. pérdidas por deterioro. honorarios. impuestos y tasas. arrendamientos. mantenimientos. servicios temporales. servicios públicos y utilización red de oficinas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros. relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos. y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

3.16. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el período contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones repos. simultáneas u otros intereses.

3.17. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Fiduciaria hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Fiduciaria para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Fiduciaria aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Fiduciaria revisa sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fiduciaria realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fiduciaria. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En la aplicación de la NIIF 9, la tasa de pérdida “Loss ratio” por su término en inglés, es un porcentaje que refleja las pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias, utilizando la metodología simplificada para cuentas por cobrar comerciales. De esta manera, la pérdida esperada se calcula sobre la vida remanente de cada cuenta por cobrar.

La metodología de “Loss ratio” consiste en el análisis de los saldos de las cuentas contables con el propósito de establecer una tasa única de pérdida a nivel de rubros contables a cuatro dígitos. Para la provisión de cuentas por cobrar a empleados, esta tiene una metodología de cálculo de deterioro o pérdida esperada diferente a la anterior, tienen un plazo definido de vencimiento o pago y la definición de 365 días no resulta adecuada para su análisis, la pérdida esperada es el resultado del producto entre una probabilidad de incumplimiento (PI), una pérdida dada de incumplimiento (PDI), y el saldo actual de la cuenta en el balance.

Deterioro de activos no monetarios

La Fiduciaria evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Fiduciaria no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fiduciaria respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Impuesto sobre la renta

La Fiduciaria está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Fiduciaria evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Fiduciaria. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Fiduciaria evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones por prima de antigüedad depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, así como las variaciones en la planta de personal etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y por ende en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y de servicio de dichos cálculos. Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a una tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa, representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

Provisiones

La Fiduciaria realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.18 Determinación de la moneda funcional

La determinación de la moneda funcional de la Fiduciaria se realiza con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecutan sus principales operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio Servitrust GNB Sudameris S.A., evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades, la moneda funcional para La Fiduciaria es el peso colombiano.

3.19 Estimación de Valores Razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Fiduciaria requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Fiduciaria cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 2, y que se reporta directamente a la Gerencia.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente. Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por la Fiduciaria que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 No Auditados) y 31 de diciembre de 2024 sobre base recurrente:

		Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos				
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$	43.197.746	5.317.148	48.514.894
Total diciembre 31 de 2025	\$	43.197.746	5.317.148	48.514.894
		Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos				
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$	44.257.656	4.494.157	48.751.813
Total diciembre 31 de 2024	\$	44.257.656	4.494.157	48.751.813

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A. el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 no se presentaron reclasificaciones entre niveles de jerarquía y se mantuvieron en nivel 2.

b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente

La Fiduciaria no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin embargo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar no tienen efectos significativos entre el costo amortizado y el valor razonable debido a que no devengan intereses y su recuperación y /o pagos no excede los 30 días no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

3.20. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, Servitrust GNB Sudameris S.A. utilizó Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de acciones en circulación, la utilidad neta por acción fue de \$ 462.75 y \$574.10 respectivamente.

3.21. Normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia.

NIIF 16 Arrendamientos

El propósito de la Norma Internacional de Información Financiera -NIIF 16 – Arrendamientos, es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente las transacciones, dicha norma entra en vigor a partir del 1 de enero 2019.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Principales lineamientos:

- a) Identificación de los contratos de arrendamiento
- b) Inclusión para los arrendatarios en balance bajo el mismo concepto los arrendamientos operativos y financieros
- c) Excepción para arrendamientos de activos nuevos (por cada activo subyacente) de bajo valor < USD 5.000
- d) Excepción para arrendamientos (individual) a corto plazo < 12 meses
- e) Continúa para los arrendadores el modelo dual de arrendamientos financieros y operativos

Alcance de la Norma

La Fiduciaria reviso los contratos suscritos con terceros para determinar la aplicación de la NIIF 16. en donde verificó:

- 1. Identificación del activo que representa un derecho a que un arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.
- 2. El arrendatario obtiene los beneficios económicos
- 3. El arrendatario dirige el uso
- 4. Cumplimiento de vigencia de contratos
- 5. Verificación de montos mínimos

Conclusión:

De acuerdo con el análisis realizado por las áreas encargadas del control de los contratos suscritos con terceros. para el caso de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris. no existen contratos de arrendamiento. ya que no se dan las condiciones para que se consideren contratos de arrendamiento para aplicación de NIIF 16.

La Fiduciaria para su funcionamiento utiliza espacios suministrados por el Banco. los cuales según análisis realizado no se consideran arrendamientos para aplicación NIIF 16.

Para el caso de los Fideicomisos administrados por Servitrust. a la fecha y de acuerdo con análisis realizado. confirmamos que para los Fideicomisos no se tienen contratos de arrendamiento que indiquen que debemos aplicar NIIF 16. esto teniendo en cuenta que no son arrendatarios si no arrendadores.

A continuación. el análisis de los contratos de Servitrust:

El contrato de sinergia entre el Banco y sus filiales es un acuerdo de colaboración empresarial en la que se comparten servicios. procesos y gastos. sin que esto afecte su autonomía jurídica. económica. organizacional y administrativa de cada una de las entidades.

El acuerdo sobre los espacios que el Banco comparte con sus filiales se encuentra estipulado en el contrato de sinergia como una concesión de espacios. por la cual se reembolsan los respectivos gastos de administración.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Evaluación de la existencia de un arrendamiento

El contrato de sinergia describe la existencia de unos espacios que el Banco GNB Sudameris S.A. comparte con sus filiales. sobre los cuales las filiales pagan periódicamente un reembolso de gastos que incluye servicios públicos y su mantenimiento. Sin embargo. no se realiza una descripción detallada sobre esos espacios. los anexos que incluyen los valores por reembolsar y los conceptos no se refieren a un activo en específico si no aun porcentaje de área ocupada.

Las filiales pueden hacer uso de esos espacios en concesión únicamente para desarrollar sus actividades operativas. comerciales y/o administrativas conexas con su objeto social. Sin embargo. no tienen la potestad para subarrendar u obtener algún otro tipo de beneficio económico sobre esos espacios.

El acuerdo de sinergia no le da la potestad a ninguna de las filiales de modificar o cambiar la destinación de los espacios prestados. inclusive al no estar detallados en los acuerdos los espacios específicos el Banco está en la potestad de trasladar los espacios destinados para cada filial.

Conclusión

Las filiales no pueden tomar los espacios prestados por el Banco a la luz de la NIIF 16 dado que:

- No existe una definición específica de los activos.
- Las filiales no están en la posibilidad de obtener todos los beneficios económicos sobre el uso de esos espacios.
- Las filiales no tienen el derecho exclusivo de dirigir cómo y por cual propósito el espacio deba ser usado

Cambios normativos

Durante el periodo al 31 de diciembre de 2025. no existen cambios en la aplicación de las NIIF que afecten los estados financieros.

Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el periodo gravable 2023. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales. generado por la modificación del artículo 240. 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10. 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022. que deba reflejarse en el resultado del periodo 2023. podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

1. Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
2. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
3. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
4. Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo a aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias. proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.
5. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022. el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable:

“Estimaciones contables son importes monetarios. en los estados financieros. que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable. y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir. la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso. una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2023. el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021. el cual regirá desde el 1 de enero de 2022. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La sociedad ha definido con la adopción de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, clasificados en (I) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y (II) activos medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

1. El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
2. Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
3. Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
4. Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación
5. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

No existen cambios en las estimaciones y en las políticas contables, ni tampoco existen errores que requieran ser revelados, según la información evaluada.

Nota 4 – Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Moneda nacional		
Caja	\$ 1.200	\$ 1.750
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)	3.319.905	5.283.554
Total	\$ 3.321.105	\$ 5.285.304

(1) La variación se da por el traslado a la cuenta Banco república.

El efectivo de la Fiduciaria está representado en saldos de caja menor, cuenta bancaria en el Banco República y el saldo de la cuenta corriente y de ahorros en el Banco GNB Sudameris S.A. los cuales son considerados corrientes y completamente líquidos. la calificación del Banco GNB Sudameris S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es AAA. No existen restricciones sobre el disponible en estas fechas.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2025	MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor
Concepto						
Notas debito no registradas en libros	-	-	-	-	-	-
Notas débito no registradas en el extracto	-	-	-	-	-	-
Notas crédito no registradas en libros	2	3.347	6	1.732	8	5.079
Notas crédito no registradas en el extracto	-	-	-	-	-	-
Totales	2	3.347	6	1.732	8	5.079

Nota 5 – Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones y operaciones con derivados:

		Año terminado el 31 diciembre	
		2025	2024
A valor razonable con cambios en resultados			
Otros emisores nacionales		5,542,493	5,289,616
	\$	<u>5,542,493</u>	\$ <u>5,289,616</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI			
Títulos de tesorería TES	\$	22,108,353	\$ 23,354,165
CDT Y BONOS		15,546,900	15,613,875
	\$	<u>37,655,253</u>	\$ <u>38,968,040</u>
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI			
Otras	\$	4,836,635	\$ 4,264,336
Inversiones derechos fiduciarios		480,513	229,821
	\$	5,317,148	\$ 4,494,157
		<u>48,514,894</u>	<u>48,751,813</u>

Los Activos financieros en instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajuste a otros resultados integrales se han designado teniendo en cuenta que son inversiones estratégicas para la Fiduciaria y por consiguiente no se esperan vender en un cercano futuro y se presenta un grado de incertidumbre mayor en la determinación del valor razonable que genera fluctuaciones importantes de un periodo a otro.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Maduración de las inversiones	31 de diciembre 2025			
	Entre cero y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de Patrimonio			5.542.493	5.542.493
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos representativos de deuda	36.690.923	964.330	-	37.655.253
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI				
Instrumentos de Patrimonio		-	4.836.635	4.836.635
Inversiones Derechos Fiduciarios	480.513			480.513
Total	\$ 37.171.436	\$ 964.330	\$ 10.379.128	\$ 48.514.894

	31 de diciembre 2024			
	Entre cero y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de Patrimonio			5.289.616	5.289.616
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos representativos de deuda	37.965.070	1.002.970	-	38.968.040
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI				
Instrumentos de Patrimonio		-	4.264.336	4.264.336
Inversiones Derechos Fiduciarios	229.821			229.821
Total	\$ 38.194.891	1.002.970	9.553.952	48.751.813

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Inversiones de Derechos fiduciarios

El saldo de las inversiones en derechos fiduciarios es el siguiente:

		<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Inversiones en derechos fiduciarios	\$	480,513	\$ 229.821
Total inversiones en derechos fiduciarios	\$	480,513	\$ 229.821

Al 31 de diciembre de 2025 se presenta una inversión en Derecho Fiduciario por valor de \$480.513 el bien recibido en pago corresponde a la adjudicación en el proceso del Fideicomiso Procampo el cual proviene de la Fiduciaria GNB S.A. se recibió desde la fusión Fiduciaria GNB como pago de sus comisiones fiduciarias. la participación de la Fiduciaria es del 2.3423% en el inmueble (el Fideicomiso donde se mantiene el inmueble es administrado por Fiduciaria Bancolombia) y se está provisionando según el Capítulo III SFC de la Circular Externa 100 de 1995. El valor fue actualizado según información emitida por la Fiduciaria.

Durante el periodo del 31 de diciembre de 2025 y 2024. no se han presentado reclasificaciones por inversiones.

Detalle operaciones simultáneas pendientes al 31 de diciembre de 2025.

Fecha de Adquisición	Fecha Vencimiento	Tasa efectiva de causación	Vr. Operación	Total, Operación
30/12/2025	13/01/2026	9,25%	3.658.032.000	3.658.032.000
			TOTAL	\$ 3.658.032.000

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Fiduciaria cerró con una simultanea activa por valor de \$3.658.032.000, por la cual se recibió como garantía, \$4.000 Millones de valor nominal de TES tasa fija con vencimiento el 28 de abril del 2028. La TIR a la cual se recibió el papel fue de 12.5315% EA, la cual corresponde a los niveles negociados el día de la operación. La simultanea se realizó a una tasa del 9.25% EA y su vencimiento fue el 13 de enero de 2026. La garantía recibida cumple con los activos permitidos para el portafolio de la Sociedad.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 6 – Cuentas por cobrar. Neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar. neto:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones	581.149	517.933
Intereses	434	0
Deudores	70.469	51.191
Impuestos	0	655.207
Empleados (1)	1.299.487	1.575.342
Pagos por cuenta de clientes (2)	2.822.115	2.509.060
En operaciones conjuntas (3)	69.743	57.541
Deterioro (4)	(37.614)	(37.914)
Total. cuentas por cobrar	\$ 4.805.783	\$ 5.328.360

Las cuentas por cobrar corresponden a los importes pendientes por comisiones fiduciarias. impuestos. pagos por cuenta de clientes. créditos a empleados principalmente.

Las cuentas por cobrar son consideradas. recuperables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del período que se informa.

- (1) Corresponde la variación al movimiento de los créditos empleados (consumo, vivienda, libre inversión, vehículo) entre el periodo 31 de diciembre de 2025 y 2024
- (2) Corresponde a las retenciones mensuales y retenciones anuales por utilidad de los fideicomisos. estas retenciones se declaran en el siguiente mes.
- (3) Las operaciones conjuntas corresponden a las operaciones sobre la participación en Consorcios con Fiduciaria Bogotá. (Ver nota 9)
- (4) El siguiente es el movimiento del deterioro a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo inicial	37.914	31.656
Más gasto cargado al periodo	300	7.569
Castigos	0	(1.311)
Saldo final	\$ 37.614	\$ 37.914

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 7 – Activos materiales

El siguiente es el detalle de los activos materiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024. respectivamente:

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Terrenos	\$ 24.193	\$ -	\$ 24.193
Edificios	235.135	(57.017)	178.118
Equipo de oficina y enseres	216.441	(213.752)	2.688
Equipo informático	448.596	(412.997)	35.599
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ 924.365	\$ (683.766)	\$ 240.598

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Terrenos	\$ 24.193	\$ -	\$ 24.193
Edificios	235.135	(39.751)	195.384
Equipo de oficina y enseres	216.507	(123.546)	92.961
Equipo informático	269.767	(146.702)	123.065
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ 745.602	\$ (309.999)	\$ 435.603

El siguiente es el movimiento de activos materiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo Dic 31 de 2024	Movimiento	Saldo Dic 31 de 2025
Terrenos	24.193	0	24.193
Edificios	235.135	0	235.135
Equipo de oficina y Enseres	216.507	(66)	216.441
Equipo informático	269.767	178.828	448.595
Subtotal	745.602	178.762	924.364

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<u>Depreciación Acumulada</u>			
Edificios	(39.751)	(17.266)	(57.017)
Equipo de oficina y Enseres	(123.546)	(90.206)	(213.752)
Equipo informático	(146.702)	(266.295)	(412.997)
Subtotal	(309.999)	(373.767)	(683.766)
Valor Neto	435.603	(195.005)	240.598

(1). El movimiento corresponde a la adquisición de equipo informático y de oficina

Las propiedades y equipos de la Sociedad Fiduciaria se encuentran amparados contra los riesgos detallados a continuación con la aseguradora **AIG Seguros Colombia**.

Amparos	Valor Asegurado
Daños materiales incluyendo incendio. explosión. daños por agua. anegación	\$ 599.398
Terremoto. temblor. erupción volcánica	599.398
Actos malintencionados de terceros – Terrorismo	599.398
Asonada. motín. conmoción civil. huelga	599.398
Índice variable anual	I.P.C

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre las propiedades. equipos y demás activos materiales.

Nota 8 – Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto diferido (1)	228.622	1.252.936
Actividades en operaciones conjuntas	1.915	150
Gastos pagados por anticipado (otros)	89.151	
Total	\$ 319.688	\$ 1.253.086

(1) Corresponde al impuesto diferido por la diferencia fiscal y de mercado de títulos de deuda. adicional se realizó impuesto diferido para provisiones en pasivos estimados para atender procesos jurídicos de las contingencias para patrimonios autónomos. La variación se

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

presenta por las diferencias temporales del impuesto diferido activo en inversiones y provisiones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre los otros activos.

Nota 9 – Acuerdos conjuntos – Consorcios

Actualmente Servitrust GNB Sudameris S. A. tiene participación del 50% en dos consorcios, donde la representación legal es ejercida por Fiduciaria Bogotá S.A.:

(3-4-68827) ADMON CONSORCIO FIDUBTA-GNB SUDAMERIS 177-2016

(3-4-68829) ADMON CONSORCIO FIDUBTA-GNB SUDAMERIS 178-2016

El siguiente es el detalle del efecto de este acuerdo conjunto según participación del 50% en la situación financiera:

Año terminado el 31 de diciembre			
2025		2024	
Activos	\$ 167.265	\$ 141.743	
Pasivos	73.638	77.779	
Ingresos	456. 600	486. 450	
Gastos	282.587	253.438	

La variación corresponde al movimiento línea a línea de los consorcios 728 y 729 por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 10 – Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones y honorarios	\$ 2.217	\$ 12.824
Impuesto de renta y complementarios (1)	535.253	1.325.379
Sobre tasas y otros	463	921
Impuesto de Industria y comercio (2)	6.615	52.615
Impuesto a las ventas por pagar	163.872	136.666
Proveedores	337.917	42.668
Retenciones y aportes laborales	4.929.697	4.090.358
Dividendos	29.701	24.449
Impuesto diferido	432.716	137.560
Diversas y otros	79.379	34.617
Total	\$ 6.517.830	\$ 5.858.057

- (1) La variación corresponde al saldo del impuesto de renta por pagar causado a fin de año. Ver nota 11.
- (2) Corresponde a las retenciones practicadas por los Patrimonios Autónomos trasladadas a Servitrust por su pago.
- (3) La variación corresponde al incremento/disminución de los Patrimonio Autónomo

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 11 – Provisión para el impuesto sobre la renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias se encuentra compuesto así:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto corriente sobre la renta del ejercicio	4.093.964	4.000.000
Recuperación impuesto corriente de ejercicios anteriores	-	-
Subtotal impuesto corriente	4.093.964	4.000.000
Impuestos diferidos netos	198.708	(457.755)
Ajuste en impuesto diferido del ejercicio anterior	-	-
Subtotal impuestos diferidos	198.708	(457.755)
Recuperación de posiciones tributarias inciertas	-	-
Total impuesto a las ganancias	4.292.672	3.542.245

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2025 y 2024 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Para los períodos 2025 y 2024, la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es 35%. Las entidades financieras están sujetas a una sobretasa de 5 puntos porcentuales, siempre que la renta líquida gravable del período sea igual o superior a 120.000 UVT, conforme a lo dispuesto en la Ley 2277 de 2022, resultando en una carga total del 40%.

El Decreto Legislativo 1474 de 2025, expedido en el marco del estado de emergencia económica, estableció, entre otras medidas aplicables para el año gravable 2026, el incremento de la sobretasa al sector financiero a 15 puntos porcentuales, llevando la carga total al 50%, de acuerdo con su artículo 6. No obstante, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente la declaratoria de emergencia y, en consecuencia, dispuso que el Decreto 1474 de 2025 no produzca efectos mientras se profiere una decisión de fondo sobre su constitucionalidad.

El ingreso por ganancias ocasionales fiscales está gravado a la tarifa del 15%.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las pérdidas fiscales ocurridas a partir de 2017 son compensables con rentas líquidas ordinarias en los doce (12) períodos siguientes, de conformidad con el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2277 de 2022, llamada reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que subroga la ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico y a su vez esta ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexecutable a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019.

La legislación tributaria establece una Tasa de Tributación Depurada (TTD) como mecanismo de tributación mínima para las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta, la cual corresponde al cociente entre el Impuesto Depurado y la Utilidad Depurada y no puede ser inferior al 15%.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, el cálculo fue realizado por el Banco GNB, en su condición de entidad que consolida los estados financieros del conglomerado financiero. Como resultado de este análisis, no se generó la obligación de reconocer un impuesto adicional asociado a la aplicación de dicha tasa mínima.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de su presentación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se amplió la vigencia del beneficio de auditoría establecido en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021, extendiéndolo a los años gravables 2024, 2025 y 2026. En consecuencia, cuando el impuesto neto de renta presente un incremento del 35% o del 25% frente al período gravable inmediatamente anterior, la declaración del impuesto sobre la renta quedará en firme en un plazo de seis (6) o doce (12) meses, respectivamente.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Servitrust GNB Sudameris calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

Impuesto Depurado	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	10.454.805	11.187.196
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	4.181.922	4.474.879
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico		
Gastos no deducibles	160.461	295.020
Ingresos no Gravados	(37.092)	(1.251.447)
Gastos ejercicios anteriores	-	-
Remedición de Impuestos Diferidos (Decreto 1474)	177	-
Otros	(12.797)	23.793
Total impuesto a las ganancias	4.292.672	3.542.245

La tasa efectiva de tributación de Servitrust para los años 2025 y 2024 fue del 41.06% y 31.66%. respectivamente. lo que representa una variación de 9.40 puntos porcentuales entre ambos periodos.

Los principales conceptos que explican esta variación son los siguientes:

- Durante el año 2025 se presentó una disminución en los ingresos no gravados por \$-3.035.888 en comparación con 2024. principalmente asociada rendimientos en títulos de portafolio. Esta situación generó un incremento en la tasa efectiva de tributación de aproximadamente 10.83 puntos porcentuales.
- En el año 2025 se presentó una disminución en los gastos no deducibles por \$-336.399. Este efecto ocasionó una disminución en la tasa de aproximadamente 1.10 puntos porcentuales.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Impuesto a las ganancias del estado separado de situación financiera

El impuesto a las ganancias para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la siguiente manera:

Impuesto a las ganancias activo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Activo	-	655.207
Impuesto Diferido Activo	228.622	1.252.936
Neto	228.622	1.908.143

Impuesto a las ganancias pasivo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Pasivo	535.253	1.325.379
Impuesto Diferido Pasivo	432.716	137.560
Neto	967.968	1.462.939

Impuesto Diferido Por Diferencias Temporarias

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos				
Bienes Recibidos en Pago-Derechos	82.823	82.823	-	-
Inversiones a Valor Razonable	636.410	-	636.410	-
Inversiones de Renta Variable	140.993	-	140.993	-
Provisiones Pasivos Estimados	310.877	176.176	-	134.700
Beneficios a empleados	81.833	(12.088)	-	93.922
Subtotal	1.252.936	246.911	777.403	228.622
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedad. Planta y Equipo	137.560	(53.747)	-	83.813
Inversiones a Valor Razonable	-	-	322.977	322.977
Bienes Recibidos en Pago-Derechos	-	4.656	20.380	25.038
Simultaneas	-	887	-	887
Subtotal	137.560	(48.204)	343.358	432.716
Total	1.115.376	198.708	1.120.762	(204.094)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos				
Bienes Recibidos en Pago-Derechos	82.823	-	-	82.823
Inversiones a Valor Razonable	119.909	(249.976)	(407.519)	777.403
Inversiones de Renta Variable	-	-	-	-
Provisiones Pasivos Estimados	93.476	(217.401)	-	310.877
Beneficios a empleados	99.572	17.739	-	81.833
Subtotal	395.780	(449.638)	(407.519)	1.252.936
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedad. Planta y Equipo	145.678	(8.118)	-	137.560
Subtotal	145.678	(8.118)	-	137.560
Total	250.102	(457.755)	(407.519)	1.115.376

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cuentas de otros resultados integrales en el patrimonio

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Monto antes de impuesto	Gasto (Ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (Ingreso) de impuesto diferido	Neto
Valoración de Inversiones	(273.644)	1.120.762	847.118	1.280.255	(407.519)	872.736
Prima de antigüedad	-	-	-	(24.770)	-	(24.770)
Total otros resultados integrales neto de impuestos	(273.644)	1.120.762	847.118	1.255.486	(407.519)	847.967

Tratamiento Impositivo Incierto

Servitrust GNB Sudameris evaluó la existencia de posiciones tributarias inciertas en sus declaraciones del impuesto a las ganancias, de conformidad con los criterios de interpretación establecidos en la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta, en concordancia con los principios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 12.

Como resultado de este análisis, no se evidenciaron tratamientos fiscales cuya interpretación sea incierta ni supone la adopción de posiciones que puedan ser razonablemente objetadas.

En consecuencia, la administración concluyó que no existen tratamientos impositivos inciertos que requieran el reconocimiento de pasivos, provisiones o ajustes en la medición del impuesto a las ganancias. Por lo tanto, no se presentan impactos adicionales que deban ser reconocidos ni revelados en los estados financieros como resultado de la aplicación de la CINIIF 23.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 12 – Obligaciones laborales

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Cesantías	\$	318.109	\$ 295.146
Intereses Sobre Cesantías		36.952	34.260
Vacaciones		597.251	441.416
Cálculo actuarial (1)		234.804	204.583
Total	\$	1.187.116	975.405

(1) Corresponde al cálculo actuarial por la prima de antigüedad. Los datos del cálculo actuarial se actualizan al cierre anual de estados financieros.

Nota 13 – Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Operaciones Conjuntas (1)	\$	19.981	\$ 58.389
Provisiones – Diversas (3)		264.604	124.736
Otras Provisiones (2)		72.146	652.453
Total	\$	356.731	835.578

(1) Corresponde a provisiones por obligaciones laborales en operaciones con Consorcios.
(2) Provisión honorarios auditoría externa. honorarios procesos judiciales y tribunal arbitramento
(3) Corresponde a la provisión por procesos judiciales a Servitrust (Provisión sanción información exógena Medellín)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 14 – Capital suscrito y pagado

El número de acciones autorizadas. emitidas y en circulación a 31 de diciembre de 2025 y 2024. son las siguientes:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Número de acciones:			
Autorizadas	\$	15.000.000	\$ 15.000.000
Capital por suscribir		(1.683.643)	(1.683.643)
Suscritas y pagadas		13.316.357	13.316.357

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024. no existen restricciones sobre las acciones. Cabe resaltar que no hay acuerdos entre los accionistas y no existen accionistas preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024. el valor nominal es de \$ 1.000 y la prima en colocación en acciones en ambos cortes asciende a \$16.821.846.

Nota 15 – Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Reserva Legal (1)	\$	18.455.674	\$ 16.710.668
Total	\$	18.455.674	\$ 16.710.668

De conformidad con las normas legales vigentes. la Fiduciaria crea una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas. es una partida creada y exigida por la ley. por tal motivo no está sometida a la voluntad de la empresa y no se puede disponer de ellas para un fin diferente al de enjugar pérdidas.

Estos ingresos corresponden al giro normal del negocio y a su objeto social.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 17– Ingresos por valoración de inversiones

El detalle de los ingresos financieros y valoración de inversiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos financieros operacionales del mercado y otros	\$ 647,128	\$ 858,856
Por valoración de inversiones valor razonable	3,599,299	5,359,407
Por valoración de inversiones valor razonable inst de patrimonio	410,741	382,966
Por venta de inversiones	58,950	37,292
Total	\$ 4,716,118	6,638,521

La variación del ingreso por las operaciones del mercado monetario se debe a la disminución de las tasas de interés por parte del Banco de la República, pues si bien la Junta de esta entidad bajó solo 25bps en el mes de abril del 2025 del 9.50% ea al 9.25% e.a, la tasa de interés promedio del 2024 fue de 11.25% e.a, empezando el 2024 en el 13% e.a y cerrando al 9.50% e.a.

Este comportamiento en la tasa de interés también afectó los ingresos por valoración de las inversiones, así como el comportamiento bajista de la inflación, pues una parte significativa de las inversiones se ve afectada por este indicador. El año 2024 comenzó con una inflación del 9.28% y cerró en el 5.20%, mientras que, al cierre del 2025, la inflación se ubicó en el 5.10%.

Los mayores ingresos por venta de inversiones se deben a oportunidades puntuales en la rotación del portafolio y el aumento en los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable de instrumentos de patrimonio, se debe a un mayor valor de recursos invertidos durante el 2025 en el Fondo de Inversión Colectiva Rentaval.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 18 – Ingresos diversos

El siguiente es el detalle de los ingresos diversos:

		Por el año terminado al 31 de diciembre	
		2025	2024
Recuperación castigo cuentas por cobrar	\$	5.156	\$ 80.680
Reintegro provisiones ejercicios anteriores		704	80.000
Recuperación reembolso gastos del periodo (3)		213.946	243.179
Recuperación reintegro otras provisiones		692.977	71.110
Recuperaciones incapacidades		144	19.548
Reintegro provisiones B.R.P y restituidos (2)		250.691	0
Otros (1)		9.749	4.829
Total	\$	1.173.367	\$ 499.346

- (1) Corresponde a la recuperación de gastos en la administración de fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios.
- (2) Corresponde a movimientos para llegar al saldo del valor del derecho fiduciario (Procampo) que posee Servitrust en Fiducolombia
- (3) Corresponde al ingreso por recuperación de gastos como revisoría fiscal, extractos y utilidad de los fondos de inversión (cash, abierto, FVP) y Consorcio Univalle.

Nota 19 Gastos diversos

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

		Por el año terminado al 31 de diciembre	
		2025	2024
Servicio de aseo y vigilancia	\$	7.906	\$ 8.686
Servicios públicos		12.613	4.303
Procesamiento electrónico de datos		143.132	112.643
Gastos de viaje		2.361	1.730
Transporte		188.995	169.337
Útiles y papelería		23.797	33.645
Otros gastos (1)		1.781.184	2.344.365
Riesgo operativo		15	690
Operaciones conjuntas		282.587	253.438
Total	\$	2.442.590	\$ 2.928.837

- (1) Corresponde a la variación de gastos legales notariales y capacitación

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 20 Gastos beneficios empleados

El siguiente es el detalle de los gastos beneficios empleados:

		Por el año terminado al 31 de diciembre	
		2025	2024
Gastos, pagos y descuentos beneficios empleados	\$	9.150	\$ 8.387
Total		9.150	8.387

Corresponde a los gastos inherentes por pagos y descuentos de beneficios a empleados

Nota 21 Gastos mantenimiento y reparaciones

El siguiente es el detalle de los gastos mantenimiento y reparaciones:

		Por el año terminado al 31 de diciembre	
		2025	2024
Gastos mantenimiento y reparaciones	\$	1.204.127	\$ 1.125.095
Total		1.204.127	1.125.095

Corresponde principalmente a todos los gastos por concepto de software y equipos de cómputo de la entidad.

Nota 22 – Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas relacionadas con la entidad. entidades que son miembros del mismo grupo (controladora). miembro de junta directiva y personal clave de la gerencia.

La entidad controlante de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris. es el Banco GNB Sudameris S.A.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Banco GNB Sudameris S.A.			
Disponible			
Cuentas de ahorro y corriente	\$	2.225.065	5.199.758
Ingresos operacionales directos:			
Intereses		205.260	299.511
Gastos operacionales directos:			
Comisiones bancarias. red oficinas (1)		164.268	152.779
Otros gastos (2)		1.500.000	1.500.000
Servivalores GNB Sudameris S.A.			
Gastos comisiones		4.618	510.360

A la fecha la Sociedad Fiduciaria no presenta operaciones con entidades en las cuales sus Accionistas o Miembros de la Junta Directiva tengan influencia significativa o sean miembros del personal clave de la gerencia. distintos a las ya reveladas.

- (1) Dentro del mismo rubro de comisiones en el Estado de Resultados se encuentran registrados los gastos por comisiones de las operaciones reciprocas con el Banco GNB Sudameris.
- (2) El saldo corresponde a gastos administrativos pagados por la Fiduciaria al Banco según contrato de sinergia.

Nota 23 - Administración y gestión de riesgos

Gestión de riesgos.

Las actividades de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, además del riesgo operacional, riesgo de fraude y seguridad de la información y ciberseguridad.

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Gestión de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso de gestión y control de los riesgos, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra como para los portafolios de los Fondos de Inversión Colectiva.

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. también está expuesta a riesgos operacionales tales como el riesgo de custodia; que hace referencia a la pérdida de los títulos en custodia ocasionados por la insolvencia o negligencia del custodio. Aunque existe un marco legal apropiado que elimina el riesgo de pérdida de valor de estos títulos, en caso de que falle, la capacidad del Fondo de transferir títulos puede verse temporalmente deteriorada.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los sistemas de gestión de riesgos implementados por la Sociedad buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo a los que se encuentra expuesta la sociedad y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero. La política de la Sociedad Fiduciaria permite utilizar instrumentos financieros tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón realiza seguimiento a la gestión de riesgos en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris tiene implementada la gestión de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Fraude, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con una estructura para la gestión de riesgo encabezada por la Junta Directiva y la Gerencia General, apoyadas por los Comités de Riesgo e Inversión y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente.

Todo esto enmarcado dentro de los criterios de gestión de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”. sobre “Gestión de Riesgo de Crédito”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”. sobre “Gestión de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”. sobre “Gestión de Riesgo de Mercado”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”. sobre “Gestión del Riesgo Operacional”.
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realiza el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

El énfasis es proteger los recursos buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. procurando minimizar el riesgo para brindarles a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las principales fortalezas de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. en la labor de gestión de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo. establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- La aprobación por parte de la Junta Directiva del Marco de Apetito de Riesgo. en concordancia con el apetito de riesgo establecido para el Conglomerado.
- La revisión y redefinición de los límites de apetito al riesgo en cada uno de los sistemas de gestión de riesgo.
- Un Comité de Riesgos. cuyos miembros son de la Alta Dirección. de Riesgos y Front Office que periódicamente se reúnen para discutir. medir. controlar y analizar la gestión de Riesgos de Mercado. Riesgos de Liquidez y Riesgo Operacional y revisar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front. Middle y Back Office. lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Banco GNB Sudameris S.A.. especialmente en aspectos tecnológicos y de gestión de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería. a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la gestión de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una gestión de riesgo efectiva.

a) Riesgo de Mercado

1. Gestión de Riesgo de Mercado

La Sociedad Fiduciaria ha adoptado la Gestión de Riesgo de Mercado de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas. medidas. controladas y gestionadas. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas. procedimientos. metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el Riesgo de Mercado. con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo.

Como elementos constitutivos de la Gestión del Riesgo de Mercado. la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. ha definido políticas y lineamientos de gestión. Así mismo. se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación. medición y control periódicos a las exposiciones al Riesgo de Mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. utiliza el modelo estándar (VeR) para la medición, control y gestión del Riesgo de Mercado de las tasas de interés y el precio de las acciones en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Anexo 7 del Capítulo XXXI. de la Circular Básica Contable y Financiera. Esta medición se realiza con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria.

De igual forma, la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología VaR (Value at Risk) el cual le ha permitido complementar la gestión de Riesgo de Mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es un Modelo EWMA generado en un software que realiza el cálculo por título y consolidado.

El uso de la metodología del VaR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas contando con herramientas para la realización de pruebas de estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Riesgos y de Inversiones y el Front Office entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas por la Junta Directiva de la Entidad.

De igual manera, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio de la Sociedad, adicionales a los cupos crediticios y a los límites definidos en el Reglamento de Administración de la Sociedad, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. se cotizan públicamente. La política exige que se realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión de la Sociedad se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Fiduciaria. El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025:

Cifras en Miles COP

SOCIEDAD FIDUCIARIA							
MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2025							
Rango días	De 0 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mas de 360	Total
Efectivo	\$2.321.105	-	-	-	-	-	\$2.321.105
Inv. A variación Pat. con cambio en el ORI.	\$5.542.493	\$4.529.355	-	\$502.555	\$5.587.710	\$27.035.633	\$43.197.746
Operaciones Simultáneas	\$3.659.806	-	-	-	-	-	\$3.659.806
Depósitos Banco de la Republica	\$1.000.000	-	-	-	-	-	\$1.000.000
Inv. a variación patrimonial	-	-	-	-	-	\$4.836.635	\$4.836.635
Inv Der. Fid.						\$480.513	\$480.513
Total	\$12.523.405	\$4.529.355	-	\$502.555	\$5.587.710	\$32.352.780	\$55.495.805

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Cifras en Miles COP

SOCIEDAD FIDUCIARIA							
MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2024							
Rango días	De 0 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mas de 360	Total
Efectivo	\$5.285.304	-	-	-	-	-	\$5.285.304
Inv. A variación Pat. con cambio en el ORI.	\$8.318.086	\$2.455.043	-	\$3.630.350	\$20.692.257	\$9.161.920	\$44.257.655
Inv a variación patrimonial	-	-	-	-	-	\$4.264.336	\$4.264.336
Total	\$13.603.389	\$2.455.043	-	\$3.630.350	\$20.692.257	\$13.426.256	\$53.807.295

2. Evolución del VeR

De acuerdo con la medición de Riesgos de Mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. en el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2025 fue de \$123.322 miles. un valor máximo presentado en el mes de abril del 2025 de \$202.676 miles y un valor mínimo de \$88.640 miles presentado en el mes de noviembre de 2025:

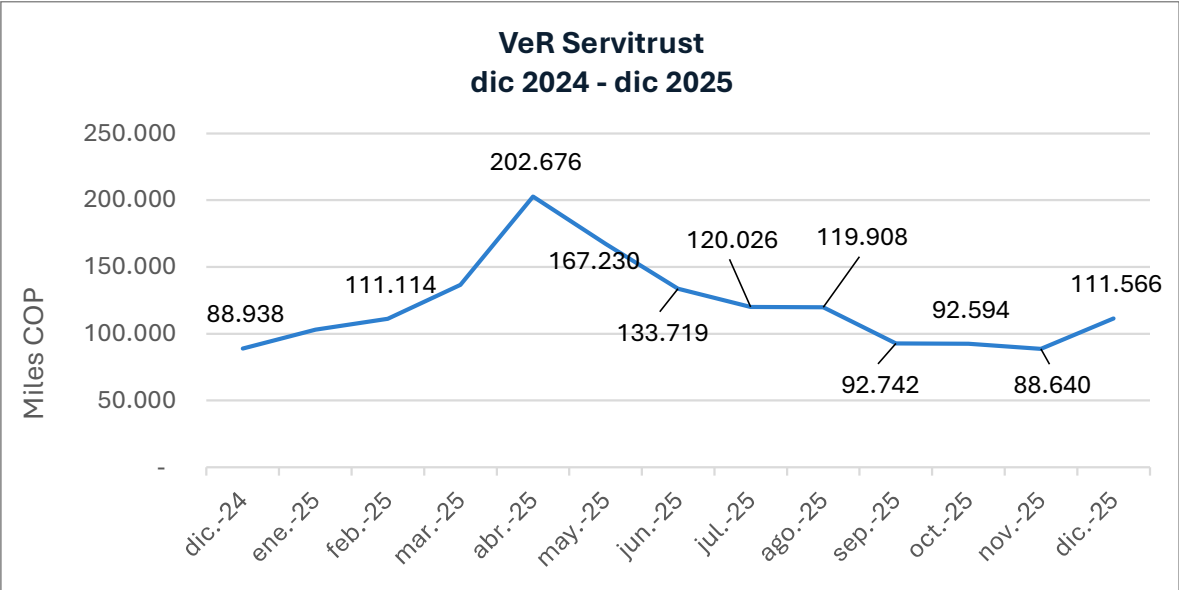
Cifras en miles de COP

Valor en Riesgo Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris	
Promedio	123.322
Máximo	202.676
Mínimo	88.640

Cifras en miles de COP

Valor en Riesgo Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris	
Fecha	Metodología Estándar SFC
dic.-25	111.566
dic.-24	88.938

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



El cálculo del valor en riesgo VeR registra para el mes de diciembre de 2025 un incremento con respecto a diciembre de 2024, debido al aumento de la volatilidad presentada en la matriz de choques para los componentes de los cálculos a los títulos indexados a tasa Fija y Tasa DTF, estas matrices son presentadas por la Superfinanciera y están sujetas a los cambios propios del mercado según el comportamiento de los indicadores para establecer las variaciones de un mes a otro.

3. Evolución del VaR

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A cuenta con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes, con un nivel de confianza del noventa por ciento (95%).

Este límite se monitorea diariamente y se reporta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente a la Junta Directiva. De acuerdo con el documento Marco Apetito de Riesgo MAR aprobado por la Junta Directiva en el mes de mayo de 2025, se actualizó el límite VaR, pasando de 3.214% a 3.080% sobre el patrimonio técnico.

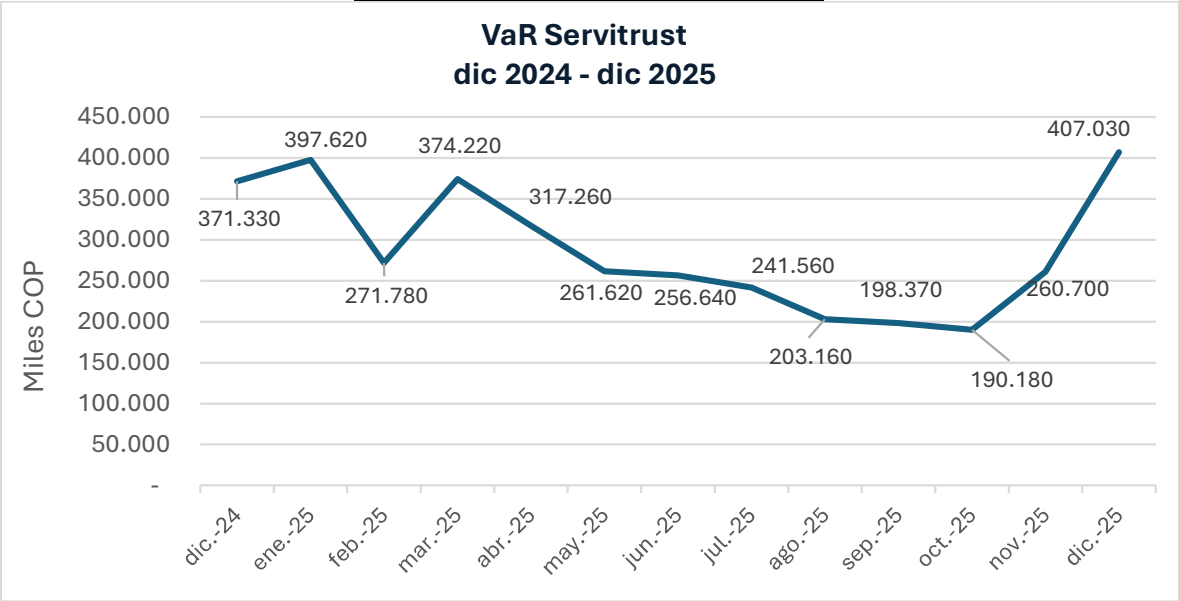
A continuación, se presentan los resultados de la medición del VaR interno y los promedios presentados en el periodo comprendido entre diciembre del 2025 y diciembre del 2024.

Cifras en miles de COP

VaR Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris	
dic.-25	407.030
dic.-24	371.330

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VaR	
Sociedad Fiduciaria Servitrust	
GNB Sudameris	
Promedio	281.678
Máximo	407.030
Mínimo	190.180



Riesgo de flujo de caja por tasas de interés

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

4. Riesgo de Contraparte

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. está expuesta al riesgo de contraparte que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida para la entidad por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Fiduciaria resulta de las inversiones en títulos de deuda. El portafolio propio también está expuesto al riesgo de contraparte sobre inversiones que sufran deterioro.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La gestión del Riesgo de Contraparte en las operaciones de tesorería del portafolio propio de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado internamente a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras. Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del aplicativo MIDAS y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La Gestión del Riesgo de Concentración, comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de Riesgo de Contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, las cuales son realizadas siempre en sistemas de liquidación y compensación aprobados para cualquier operación pendiente de cumplimiento. La política de la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de AA+ según lo establecido por una agencia reconocida.

4.1. Calificación de las Inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes (sin efectivo).

Cifras en miles de COP		
	dic-25	dic-24
AAA	11.480.523	10.214.896
BRC 1+	5.072.070	4.040.760
F1+	3.538.040	6.647.835
Nación	22.108.353	23.354.165
ACC	4.828.635	4.264.336
Sin Calif.	488.513	229.821
TOTALES	48.514.894	48.751.812

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación. se presenta el valor de las inversiones por emisor:

Cifras en Miles de COP			
INVERSIONES			
Emisor		dic-25	dic-24
BBVA COLOMBIA S.A.		5.459.320	3.023.740
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.		1.490.470	1.012.980
BANCOLDEX		-	-
BANCOLOMBIA S.A.		1.514.925	2.536.225
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.		-	
HOLDING BURSATIL REGIONAL S.A		4.828.635	4.256.336
BANCO DE BOGOTA S. A.		3.014.430	5.421.080
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		22.108.353	23.354.165
RENTAVAL SERVIVALORES GNB SUDAMERIS		5.542.493	5.289.616
SERVITOTAL GNB SUDAMERIS S.A.		8.000	8.000
CORPORACIÓN FINACIERA COLOMBIANA S.A.		-	516.430
BANCO POPULAR S..		1.555.690	-
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		502.555	3.103.420
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA.		998.760	-
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A		-	-
FINANCIERA DE DESARRROLLO NACIONAL S.A.		1.010.750	1
P.A. PAGOS PROCAMPO		480.513	229.821
Totales		48.514.894	48.751.812

Calificación de Cuentas Vista			
Tipo	Emisor	dic-25	dic-24
CUENTA DE AHORROS	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+
CUENTA CORRIENTE	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas y pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales. por tanto. el riesgo de incumplimiento se considera mínimo. ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se anula si alguna de las partes no cumple con su obligación.

4.2. Gestión de Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgos

Servitrust GNB Sudameris da cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Gestión de Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgos. establecidas en el Decreto 1533 de 2022 que modificó el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 003 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con las validaciones realizadas tanto mensual como trimestralmente. se informa que. para el período en evaluación no se presentaron sobrepasos a los límites internos y a los límites regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al respecto, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos a través de su Dirección de Riesgos de Mercado seguirá realizando el seguimiento correspondiente.

4.3. Normatividad

4.3.1. Normatividad Interna

Los Manuales del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y de Administración de Riesgo de Mercado, se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2025.

4.4. Normatividad Externa

Servitrust GNB Sudameris cumple con lo establecido dentro de los criterios de gestión de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), numeral 3, de las partes II y III del Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)" y en el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados".

b) Riesgo de Liquidez

1. Gestión y modelos

Servitrust GNB Sudameris S.A. gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)". "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".

Para tal fin, se emplea un modelo de medición del Riesgo de Liquidez interno el cual muestra el mínimo de recursos disponibles que debe mantener Servitrust GNB Sudameris S.A. para cumplir con sus obligaciones y se establecen los faltantes o excesos de caja para cumplir con sus operaciones de expansión monetaria en los plazos de uno y siete días.

Se realiza una eficiente y adecuada gestión de activos y pasivos de los vencimientos contractuales teniendo como marco las políticas y estrategias de Servitrust GNB Sudameris S.A. apoyando lo anterior con un monitoreo a la disponibilidad de recursos no sólo para cumplir con los requerimientos de liquidez sino para cubrir posibles desequilibrios originados por la operación o la toma de decisiones estratégicas.

Así mismo la cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición del riesgo de liquidez que Servitrust GNB Sudameris S.A. realiza determinando las fuentes principales de liquidez y fuentes alternas que permitan diversificar los proveedores de fondos con el ánimo de garantizar la suficiencia de los recursos y de minimizar la concentración.

A través del Comité de Riesgos y los informes diarios la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de Servitrust GNB Sudameris S.A. y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez de la Entidad.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, que contiene las acciones necesarias para mitigar los efectos de una crisis en la entidad haciendo uso de estrategias encaminadas a corregir la estructura de liquidez ya sea con los activos de la entidad, los principales clientes, los accionistas, FOGAFIN o los apoyos transitorios del Banco de la República, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

2. Información cuantitativa

Durante el cuarto trimestre del año 2025 Servitrust GNB Sudameris S.A. mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez a un día como se presenta a continuación:

Cifras en Miles de COP

Conceptos	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre
IRL 1 Día	43.061.186	48.589.868	38.312.554	39.689.001
Activos Líquidos	43.061.186	48.589.868	38.312.554	39.689.001
Razón de liquidez a 1 días	43.061.186	48.589.868	38.312.554	39.689.001

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez en el cuarto trimestre del 2025 ha sido favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentan cubrimiento en el corto plazo además del mantenimiento de Activos Líquidos de Alta Calidad. El indicador de Riesgo de Liquidez al cierre del 31 de diciembre de 2025 fue de \$39.689.001 miles con un decrecimiento de \$1.625.273 miles con respecto a diciembre de 2024.

Al cierre de diciembre del 2025 Servitrust GNB Sudameris S.A. obtuvo \$39.689.001 miles en activos líquidos equivalentes al 63.73% del total de activos. Los activos líquidos los componen además del Disponible, los Títulos de Deuda Pública TES, Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones Negociables en Participativos todos ajustados por su respectivo haircut reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez de Servitrust GNB Sudameris S.A. al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025:

Cifras en Miles de COP

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024
A 1 Día		
Activos Líquidos	39.689.001	41.314.274
Efectivo y depósitos en bancos	3.321.105	4.518.476
Inversiones disponibles a la venta	21.742.134	22.625.130
Inversiones en títulos participativos	4.433.995	4.231.692
Otros activos líquidos	10.191.767	9.938.975
IRL TOTAL	39.689.001	41.314.274

3. Normatividad

3.1. Normatividad Interna

Con respecto a los Manuales del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez. los mismos se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2025.

3.2. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. cumple con lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)". "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".

c) Gestión del Riesgo Operacional - Plan de Continuidad del Negocio PCN

i. Gestión de Riesgo Operacional

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional. establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). expedido en la Circular Externa 018 de 2021. de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo. ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO. que le permite identificar. medir. controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo. el cual es revisado permanentemente.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

1. Evolución de la Gestión de Riesgo Operacional

Durante el año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, y bajo el acuerdo de sinergia, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

a. Respecto al proceso de evaluación de riesgos en el año en mención, se cumplió satisfactoriamente con el cronograma previsto para la actualización de las matrices de riesgo operacional. Para ello, se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre las diferentes áreas y el equipo de la Dirección de Riesgo Operacional, orientadas a la identificación de nuevos riesgos y documentación de controles, de igual manera asegurando la adecuada aplicación de los criterios definidos.

b. De otro lado, se actualizó el límite de apetito de riesgo operacional, previa aprobación de la Junta Directiva de la Entidad, ajuste incluido en el documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR).

c. En cuanto a la normatividad interna, la Junta Directiva de la entidad aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento para la Administración del Riesgo Operacional, proceso asociado al fortalecimiento continuo de la gestión de este riesgo.

d. En paralelo, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y la Calificadora de Riesgo, relacionados con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.

e. Se efectuó el cálculo y análisis trimestral de los indicadores de riesgo operacional, lo que permitió monitorear el comportamiento de los eventos registrados y validar la eficacia de los controles implementados, confirmando su funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente.

f. En materia de capacitación, se cumplió con el cronograma establecido, impartiendo material de capacitación a todos los funcionarios de la Entidad.

g. En cuanto a la herramienta tecnológica que soporta la gestión de riesgo operacional, se realizaron actividades de fortalecimiento en su funcionalidad, en conjunto con sesiones de acompañamiento en el uso de esta, resolviendo de manera oportuna inquietudes de los usuarios, garantizando la calidad de la información registrada.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

2. Eventos de Riesgo Operacional

En el año 2025, se presentaron eventos de riesgo operacional con afectación en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria por \$13.723.178 miles de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente a “Ejecución y Administración de Procesos”, los cuales fueron corregidos oportunamente. Durante el 2025 no se recibieron recuperaciones.

Finalmente teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para Servitrust GNB Sudameris es BAJO.

3. Valor de Exposición por Riesgo Operacional VeRro

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 415 de 2018, el VeRro promedio de Servitrust GNB Sudameris en el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2024 y el 31 de diciembre de 2025 fue de \$2.263.136 miles, con un valor máximo de \$2.331.153 miles en noviembre 2025 y un valor mínimo de \$2.178.075 miles en diciembre de 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos (COP)		Cifras expresadas en miles de pesos (COP)	
VeRro Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris 2025		VeRro Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris	
Máximo	2,331,153	Diciembre-2024	2,178,075
Mínimo	2,178,075	Diciembre-2025	2,321,341
Promedio	2,263,136		

Fuente: GNB SARO

Comparado el VeRro del 31 de diciembre de 2024 con el del 31 de diciembre de 2025, se presenta una variación de \$143.266 miles, que equivale al 6.6%, producto principalmente de la evolución de los negocios de la Sociedad Fiduciaria.

De acuerdo con los análisis realizados, el VeRro no ha representado un impacto significativo en el margen de solvencia de la Entidad, el cual se mantuvo por encima de los límites definidos por la normatividad vigente.

ii. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

1.1. Gestión Plan de Continuidad del Negocio - PCN

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes al año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional realizó, entre otras, las siguientes actividades:

➤ Actualización BIA (Business Impact Analysis)

Se adelantó el proceso de actualización del Business Impact Analysis (BIA) de las áreas consideradas como críticas, en conjunto con esta actividad se realizó la revisión de la contingencia operativa y las matrices de respaldo de cargos críticos.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

➤ **Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio**

Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se llevó a cabo la actualización correspondiente al año 2025, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.

➤ **Normatividad Interna**

De otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con evaluación de terceros proveedores críticos.

➤ **Requerimientos de Entes de Control**

Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.

Además, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión de Continuidad del Negocio.

➤ **Gestión de Terceros Proveedores**

Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos de la Entidad, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:

- Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
- Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
- Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

✓ **Programa de Capacitación**

Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.

Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores gremiales en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad, participando activamente en el programa liderado por Asobancaria.

➤ **Acompañamiento traslado Centro de Cómputo Principal y Alterno**

En este año la Dirección de Riesgo Operacional brindó acompañamiento integral y estratégico al traslado del Centro de Cómputo principal y alterno del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, mediante el análisis de riesgo para el proceso de traslado y el acompañamiento presencial asegurando aspectos relacionados con la continuidad del negocio, la recuperación de datos y la disponibilidad de los sistemas críticos, validados durante todo el proceso con el objetivo mitigar riesgos y garantizar una transición fluida y segura.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

➤ **Pruebas y Ejercicios de PCN**

La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio. mediante pruebas técnicas. pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC). asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios. sea remotos o presenciales. para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

➤ **Comité de Continuidad del Negocio**

Por medio de las sesiones trimestrales del “Comité de Continuidad del Negocio” se realizó seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio y aspectos relacionados al cumplimiento de la normatividad vigente.

✓ **Gestión y Monitoreo de Eventos Críticos**

Como parte de la gestión de PCN. se realiza monitoreo permanente a los diversos acontecimientos externos ligados a desastres naturales o afectaciones de orden social que podrían causar interrupciones en la prestación de los servicios a los Consumidores Financieros.

➤ **Ejercicios y Pruebas de PCN**

Durante el período informado. la entidad participó en diferentes simulacros. actividades desarrolladas en el marco del Plan de Continuidad de negocio:

- Simulacro Distrital de Evacuación ante una situación de emergencia de sismo
- Simulacro liderado por Asobancaria bajo el escenario de Imposibilidad de Distribución de Efectivo en caso de Terremoto en Bogotá.

De igual manera. la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio. mediante pruebas funcionales operativas. desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

d. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2025. la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero. en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes. adelantó. entre otras. las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad. se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”. que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Se fortaleció el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) mediante la integración de nuevas capacidades orientadas a la automatización y el análisis avanzado. lo que permitió optimizar los procesos de monitoreo. estas mejoras incrementaron significativamente la visibilidad sobre la infraestructura tecnológica. incluyendo entornos híbridos y servicios en la nube habilitando la detección temprana de comportamientos anómalos. Adicionalmente. gracias a la incorporación de mecanismos inteligentes (machine learning) para el análisis de eventos y la trazabilidad completa en la gestión de alertas. se logró reducir falsos positivos. priorizar incidentes de manera más efectiva y asignar responsabilidades con mayor claridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad. sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales. sin presentarse afectación negativa a la reputación de Servitrust.
- Durante el transcurso del año 2025 se recibieron por parte del observatorio del CSIRT Financiero de la Asobancaria alrededor de 25.000 indicadores de compromiso (IoC) asociados a diversas campañas de ciber amenazas registradas a nivel global. regional y local incorporando estos en las herramientas de seguridad perimetral con el fin de proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores de Servitrust en las nuevas amenazas cibernéticas y fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente. con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de interiorización. con resultados satisfactorios.
- A través de la secretaria general se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude. en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad entre los colaboradores. incrementar la conciencia frente a riesgos cibernéticos y promover buenas prácticas que contribuyan a reducir vulnerabilidades internas y proteger la información crítica de la organización. se emitieron mensajes institucionales sobre la importancia del manejo adecuado de claves. el uso responsable del correo institucional y la restricción en el uso de dispositivos de audio y video. así como un boletín informativo sobre el ransomware y sus medidas preventivas.
- En cuanto a capacitación. durante el 2025. el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes. eventos y webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude. tales como “Fraude digital y los riesgos asociados a la IA. “Seguridad sin Fronteras en la Era de la IA Generativa”. “Innovación en la banca: IA para comunicación asertiva en tiempos de crisis”. entre otros.
- En cumplimiento de las normativas internas y de las circulares 042 y 033 de la Superintendencia Financiera de Colombia. se realizaron análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva y pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información expuestos al ciberespacio. complementados con el permanente seguimiento al plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido. en cuanto a la continuidad de negocio. los riesgos de seguridad de la información. riesgo operacional y de gestión de fraude.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Se efectuó prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores de Servitrust frente a ataques tipo phishing obteniendo resultados satisfactorios. evidenciándose un mayor nivel de alerta y capacidad para identificar intentos de suplantación. lo que refleja el impacto positivo de las campañas de sensibilización y formación en seguridad.
- Se realizó la planificación, diseño y desarrollo de un sitio en SharePoint para Seguridad de la Información y Ciberseguridad. consolidando en un solo espacio los recursos, procedimientos y herramientas del área facilitando el acceso centralizado. estas iniciativas representan una optimización significativa mediante la automatización, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de la información.
- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Prevención de Fuga de Información) se efectuó seguimiento al correo corporativo, emitiendo los informes correspondientes. la concientización de los funcionarios en el manejo de adecuado del correo electrónico y de la información ha contribuido a una reducción significativa de eventos relacionados con la fuga de información. fortaleciendo la cultura de seguridad y el cumplimiento de las políticas internas.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.
- Se realizaron actividades de coordinación permanente con las Filiales internacionales, incluyendo reuniones mensuales para definir lineamientos normativos, revisar avances y proponer mejoras en materia de Seguridad de la Información. Estas sesiones permitieron la alineación de políticas y la implementación de controles homogéneos en todos los países, fortaleciendo la postura global de seguridad y garantizando la coherencia en la protección de la información en toda la Organización.

Normatividad Interna

- Las normas para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad y la de Administración del Riesgo de Fraude de Servitrust fueron actualizadas.

Normatividad Externa

- Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, Servitrust cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

e. Asuntos ASG incluidos los Climáticos

En línea con la estrategia de sostenibilidad y la importancia de la protección y preservación del medio ambiente para Conglomerado GNB Sudameris en Colombia, del cual hace parte la Entidad, la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como matriz de este, aprobó en el mes de diciembre de 2023 las políticas relacionadas con la gestión de asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno), incluidos los climáticos de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 031 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Producto del desarrollo de estas políticas, el Banco GNB Sudameris realizó el análisis de doble materialidad direccionada hacia la identificación de los asuntos ASG más relevantes para el Conglomerado, sobre el cual presentó su primer informe ante el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE y la Superintendencia Financiera de Colombia en el primer trimestre de 2024, el cual representa una guía que determina la importancia de cada asunto, tanto sobre el Conglomerado en Colombia como sobre sus grupos de interés.

Durante el año 2025 se desarrollaron entre otras las siguientes actividades relacionadas con los Asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) incluidos los climáticos, debidamente alineadas con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Matriz:

- a. La estructuración de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la estrategia ASG
- b. La capacitación presencial de todos los colaboradores de la Entidad en los temas relacionados con los Asuntos ASG incluidos los climáticos
- c. La Implementación de un sitio web en la intranet del Conglomerado dedicado a los Asuntos ASG
- d. Integración de factores ASG en los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Sociedad Comisionista Servivalores y La Sociedad Fiduciaria Servitrust.

NOTA 25 - CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2025, Servitrust dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación

Nota 26 – Gestión de capital

La política de Servitrust GNB Sudameris es mantener una base de capital sólida de tal forma que genere confianza a los inversionistas, los acreedores y el mercado, y para sustentar el desarrollo futuro del negocio. El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales no podrán exceder 48 veces su patrimonio técnico.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2025, una vez restados los rubros destinados a respaldar los Fondos de Inversión Colectiva, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria no excede las 100 veces el patrimonio técnico.

Al 31 de diciembre de 2025, la relación de solvencia es calculada con base a los activos ponderados por nivel de riesgo, la exposición de riesgo de mercado y operacional, cumpliendo con los límites establecidos a partir del mes de julio de 2019 de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 010 de 2019.

Nota 27 – Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, Servitrust GNB Sudameris S. A. ha sido vinculada a procesos judiciales y administrativos que sobre la base de sus propios estimados y con la ayuda de asesores externos ha considerado que actualmente no representan un riesgo de pérdida para la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con procesos provisionados relevados en la nota 13 – Provisiones.

Nota 28- Hechos Posteriores

No se presentaron eventos subsecuentes o cambios materiales en Servitrust entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal.

Nota 27 - Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera el día 30 de enero de 2026 y aprobados por la Asamblea de marzo de 2026.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Servitrust GNB Sudameris S. A. o de terceros que estén en poder de Servitrust GNB Sudameris S. A.

A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Servitrust GNB Sudameris S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de La Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de inversiones, ingresos, compras y pagos, administración de negocios fiduciarios, FICs y FVP, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 90% han sido implementadas y el 10% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Servitrust GNB Sudameris S. A. para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Andrés Figueroa Gutiérrez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 202652-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026